

**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
FE DE ERRATAS**

AL ANEXO 4.3 DEL ACUERDO CEE/CG/42/2020 POR EL QUE SE RESUELVE LO RELATIVO A LAS CONVOCATORIAS PARA PARTICIPAR EN LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DEL 6 DE JUNIO DE 2021.

En el acuerdo CEE/CG/42/2020 por el que se resolvió lo relativo a las convocatorias para participar en las candidaturas independientes a los cargos de la gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos en las próximas elecciones del 6 de junio de 2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha de 6 octubre de 2020; el cual fue publicado en el **Periódico Oficial No. 124III de fecha 7 de octubre de 2020**, en su Anexo 4.3, relativo a la Convocatoria para participar en las candidaturas independientes a los cargos de Ayuntamientos, para las próximas elecciones del 7 de junio de 2021, específicamente en la página 6, Base Sexta, numeral 2, denominado **“Plazo para recabar el respaldo ciudadano”**, se estableció lo siguiente:

Página 6 del Anexo 4.3 del acuerdo CEE/CG/42/2020 dice:

“2. Plazo para recabar el respaldo ciudadano. El respaldo ciudadano deberá invariablemente realizarse durante el periodo del 20 de noviembre de 2020 al **8 de febrero** de 2021.”

Página 6 del Anexo 4.3 del acuerdo CEE/CG/42/2020 debe decir:

“2. Plazo para recabar el respaldo ciudadano. El respaldo ciudadano deberá invariablemente realizarse durante el periodo del 20 de noviembre de 2020 al **8 de enero** de 2021.”

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **103, fracción III de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 18, 19 y 21 de la Ley del Periódico Oficial del Estado**, se levanta la presente constancia a fin de que forme parte integrante del acuerdo de mérito, lo que se hace constar para los efectos legales a que hubiere lugar, firmándose para constancia legal en los términos de los artículos 98, fracción VIII y 103, fracción VI de la Ley Electoral para el Estado.

Notifíquese. Por **estrados; publíquese** en el Periódico Oficial del Estado; y **hágase** del conocimiento público en la página de **Internet**.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 9 de octubre de 2020.

Atentamente


Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejero Presidente
RUBRICA


Lic. Héctor García Marroquín
Secretario Ejecutivo
RUBRICA